

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/843/2012/III Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/844/2012/I, IVAI-REV/845/2012/II, E IVAI-REV/846/2012/III	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	ACUERDO DE 31 DE OCTUBRE DE 2012	"...se amplía el plazo para resolver por un periodo igual al previsto por la Ley de la materia, esto es, de diez días hábiles más, en consecuencia se extiende el plazo para presentar el proyecto de resolución por parte de la Consejera Ponente..."
2	IVAI-REV/415/2012/I	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALVARADO	ACUERDO DE 30 DE OCTUBRE DE 2012	"...por única ocasión se requiere al Sujeto Obligado INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALVARADO, para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, cumpla en su totalidad con la resolución pronunciada el veintiocho de junio de dos mil doce, en los autos del recurso de revisión al rubro citado, debiendo para el caso remitir copia certificada de las actuaciones que soporten dicho cumplimiento..."
3	IVAI-REV/1039/2012/II	AYUNTAMIENTO DE AMATITLÁN, VERACRUZ	ACUERDO DE 29 DE OCTUBRE DE 2012	...se desecha por improcedente el recurso de revisión interpuesto por la parte recurrente, toda vez que fue presentado una vez transcurrido el plazo de quince días que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Con independencia de lo anterior, se dejan a salvo los derechos de la parte

LISTA DE ACUERDOS

				recurrente
4	IVAI-REV/1040/2012/III Y SU ACUMULADO IVAI-REV/1041/2012/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC	25 DE OCTUBRE DE 2012	y toda vez de que en los Recursos de Revisión de mérito existe identidad por cuanto a las partes, este Consejo General decreta la ACUMULACIÓN de oficio del expediente IVAI-REV/1041/2012/I al IVAI-REV/1040/2012/III para que mediante una sola resolución pueda en su oportunidad determinarse lo que en derecho corresponda, debiendo certificarse lo anterior en el expediente acumulado
5	IVAI-REV/48/2012/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATLAHUILCO	23 DE OCTUBRE DE 2012	fórmese el expediente respectivo, bajo la denominación de: EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO PREVISTAS EN LA LEY 848, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/48/2012/II , notifíquese y córrase traslado con copia de la resolución dictada en el expediente principal al Titular o Responsable de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado sobre la instauración del procedimiento de mérito, para que en el término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, de cumplimiento a la misma
6	IVAI-REV/907/2012/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV/908/2012/III	SECRETARIA DE TURISMO CULTURA Y CINEMATOGRAFIA	05 DE OCTUBRE DE 2012	este Consejo General decreta la ACUMULACIÓN de oficio del expediente IVAI-REV/908/2012/III al IVAI-REV/907/2012/II , para que mediante una sola resolución pueda en su oportunidad determinarse lo que en derecho corresponda, debiendo certificarse lo anterior en el expediente acumulado
7	IVAI-REV/907/2012/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV/908/2012/III IVAI-REV/934/2012/II IVAI-REV/935/2012/III IVAI-REV/936/2012/I	SECRETARIA DE TURISMO CULTURA Y CINEMATOGRAFIA	17 DE OCTUBRE DE 2012	este Consejo General decreta la ACUMULACIÓN de oficio de los expedientes IVAI-REV/934/2012/II , IVAI-REV/935/2012/III E IVAI-REV/936/2012/I al IVAI-REV/907/2012/II , para que mediante una sola resolución pueda en su oportunidad determinarse lo que en derecho corresponda,

LISTA DE ACUERDOS

				debiendo certificarse lo anterior en los expedientes acumulados
8	IVAI-REV/907/2012/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV/908/2012/III IVAI-REV/934/2012/II IVAI-REV/935/2012/III IVAI-REV/936/2012/I IVAI-REV/949/2012/I	SECRETARIA DE TURISMO CULTURA Y CINEMATOGRAFIA	18 DE OCTUBRE DE 2012	este Consejo General decreta la ACUMULACIÓN de oficio del expediente IVAI-REV/949/2012/I al IVAI-REV/907/2012/II , para que mediante una sola resolución pueda en su oportunidad determinarse lo que en derecho corresponda, debiendo certificarse lo anterior en el expediente acumulado
9	IVAI-REV/907/2012/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV/908/2012/III IVAI-REV/934/2012/II IVAI-REV/935/2012/III IVAI-REV/936/2012/I IVAI-REV/949/2012/I	SECRETARIA DE TURISMO CULTURA Y CINEMATOGRAFIA	29 DE OCTUBRE DE 2012	se escinde el expediente IVAI-REV/907/2012/II y su acumulado IVAI-REV/908/2012/III de los expedientes IVAI-REV/934/2012/II , IVAI-REV/935/2012/III , IVAI-REV/936/2012/I E IVAI-REV/949/2012/I , para el efecto de que se tramiten por separado los expedientes de referencia, toda vez que no pueden seguir la misma suerte. Certifíquese por el Secretario de Acuerdos en ambos expedientes la escisión aquí ordenada

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN